

OTROS DATOS

Código para validación: **4BVKD-JU3MH-7O3KI**Fecha de emisión: **10 de Junio de 2022 a las 12:24:35**Página **1 de 4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/06/2022 12:05
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/06/2022 12:23

ESTADO

FIRMADO
10/06/2022 12:23

Ayuntamiento de Ponferrada

ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2022

1º.- Se aprueba definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022.

2º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**2.1.- Aprobación de la iniciativa de contratación de las obras, servicios y suministros que se anexionan.**

Se acuerda: Aprobar la iniciativa de contratación, los fines institucionales, los objetivos a conseguir y la definición previa de las necesidades del siguiente contrato público, contenido en la ficha anexa, respecto al siguiente contrato:

- Conciertos dentro de la programación de las Fiestas de la Encina 2022:
 - Lendakaris muertos + A Tropa do Carballo (2-9-2022)
 - Hombres G (día 3-9-2022)
 - John Pollon & Friends (4-9-2022)
 - Tanxugueiras (8-9-2022)
 - Concierto callejero de Obús (9-9-2022)
- Orquestas Fiestas de la Encina 2022.

2.2.- Aprobación del proyecto “Plan de renovación de calles y aceras: Acondicionamiento de pavimentación en Calles Lago La Baña y Embalse de Bárcena”**Se acuerda:**

PRIMERO: Aprobar el proyecto: Plan de renovación de calles y aceras: Acondicionamiento de pavimentación en las Calles Lago La Baña y Embalse de Bárcena, con un presupuesto base de licitación de 424.703,53 €.

SEGUNDO: Modificar la ubicación de las obras incluidas en la acción preferente “Plan de renovación de calles y aceras, del Fondo de Cooperación Local General 22, medidas para hacer frente a desafíos demográficos”, incluyendo en la misma las obras de “Acondicionamiento de pavimentación en las Calles Lago La Baña y Embalse de Bárcena”, manteniéndose el mismo importe y destino. Dando cuenta de la modificación aprobada a la Junta de Castilla y León (Consejería de Presidencia – Dirección General de Administración Local).

TERCERO: Incorporar el presente proyecto al contrato de obras que se tramita para la ejecución del Plan de Renovación de Calles y Aceras: Acondicionamiento de pavimentación en las Calles Lago La Baña y Embalse de Bárcena.



Ayuntamiento de Ponferrada

3º.- LICENCIAS DE OBRA.

Se acuerda:

3.1.- Denegar la licencia urbanística de obras solicitada por la mercantil Alusteel Metalwork S.L., para construcción de edificio destinado a vivienda unifamiliar, en la parcela 13 del Polígono 34, Calle El Cristo, s/n., de Villar de los Barrios, y proceder al archivo del expediente con referencia 122/2021.

Según el informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, que es vinculante, al no disponer el ámbito afectado de Plan Especial de Protección, según indica el art. 44.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, procede denegar la licencia solicitada por lo señalado en dicho informe (*"dado que la intervención supone un aumento de volumen y la edificabilidad de la parcela, no siendo admisible su alteración en los Conjuntos Históricos"*), máxime cuando determina el art. 291.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que, no pueden otorgarse licencias urbanísticas para la realización de actos de uso del suelo que, conforme a la legislación sectorial, requieran otras autorización administrativas previas, hasta que las mismas sean concedidas.

3.2.- Otorgar licencia urbanística de obras a Don J. R. R., para construcción de edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en la Calle Camino El Poblado c/v. Calle Canal Bajo de El Bierzo (Parcela 14 del Polígono 6), de esta Ciudad, que se desarrolla en planta sótano, planta baja y planta primera alta, con una superficie construida total de 420,36 m²., condicionada a las prescripciones que obran en el expediente.

3.3.- Otorgar licencia urbanística de obras a D^a. A. M. d I M. R. P., y D. J. A. R. P., para la división del local existente en planta baja del edificio con emplazamiento en el número 20 de la Calle Isidro Rueda, de esta Ciudad, y constituir dos locales independientes:

-Local 1: con acceso desde Avenida del Castillo, que se desarrolla en planta baja (con 145,97 m². útiles) y entreplanta (con 72,95 m². útiles).

-Local 2, con acceso desde Calle Isidro Rueda, que se desarrolla en planta baja (con 75,51 m² útiles).

Con las prescripciones que obran en el expediente.

4º.- SUBVENCIONES.

4.1.- Concesión de subvención nominativa directa a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN

Se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto presentado por la CÁMARA OFICIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LEÓN, con fecha 29 de abril de 2022 (nº entrada 12002) y la adenda al mismo, de fecha 25 de mayo de 2022 (nº de entrada 14860),

OTROS DATOS

Código para validación: **4BVKD-JU3MH-7O3KI**Fecha de emisión: **10 de Junio de 2022 a las 12:24:35**Página **3** de **4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/06/2022 12:05
2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/06/2022 12:23

ESTADO

FIRMADO
10/06/2022 12:23

Ayuntamiento de Ponferrada

que tendrá carácter vinculante para el beneficiario, en los términos en que ha sido admitido por la Concejalía de Comercio, órgano gestor de este expediente, según su informe de 30 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Aprobar el expediente para la concesión directa de la subvención nominativa a CÁMARA OFICIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LEÓN, por importe total de 65.000,00 €, para la realización del proyecto Programa de Bonos "Yo Ponferrada, ¿Tú?"

5º.- PROGRAMACIÓN Y PRECIOS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES VERANO 2022

Se acuerda:

PRIMERO: Fijar un precio de 5 € para los siguientes conciertos:

FECHA	FUNCIÓN
5 de julio	Luis Antonio Pedraza y Paulo Meirinhos: Músicas de raya
6 de julio	Caamaño & Ameixeiras: Aire!
7 de julio	Collado Project
8 de julio	D'Urria
9 de julio	Chévere: As Fillas Bravas
9 de julio	Airiños da Freba: Con grelos
20 y 21 de julio	Camerata Clásica de Ponferrada
28 de julio	Solo cuerdas
4 de agosto	Ensemble Barroco de Ponferrada
11 de agosto	Dúo trombón y trompeta
18 de agosto	Quinteto Bergidum Flavium
19 de agosto	Trío Arousal

SEGUNDO: Fijar un precio de 12,50 € (tarifa 5), para los siguientes conciertos (Festival Km. 251):

FECHA	FUNCIÓN
24 de agosto	Gonzalo del Val Cuarteto
25 de agosto	Marco Mezquida Trio: Letter to Milos
26 de agosto	Tino di Geraldo Quintet

TERCERO: Fijar un precio de 30 € para el abono de los 3 conciertos del Festival Km 251 Ponferrada es Jazz.

6º.- ESCRITOS VARIOS.

6.1.- Acuerdo de incorporación de voluntarios para la "Ciudad Mágica 2022" y compromiso de colaboración.

Se acuerda:

OTROS DATOS

Código para validación: **4BVKD-JU3MH-7O3KI**Fecha de emisión: **10 de Junio de 2022 a las 12:24:35**

Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/06/2022 12:05

2.- Concejala de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/06/2022 12:23

ESTADO

FIRMADO

10/06/2022 12:23



Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Ponferrada, Concejalía de Juventud, y los voluntarios que soliciten su participación en el proyecto "Ciudad Mágica 2022", a desarrollar entre los días 1 al 6 de septiembre de 2022 en el Parque del Temple.

6.2.- Se da cuenta de la sentencia de fecha 27 de mayo de 2022, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de León, en el Procedimiento Ordinario 150/2020.

6.3.- Se da cuenta de la Orden CYT/543/2022, de 24 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, financiadas por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; denegando la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Ponferrada para el Teatro Municipal Bergidum, al no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,